



INFORME DE LOGROS Y SEGUIMIENTOS DE LA CEP SENASA abril-junio 2019

Descripción breve

Informe de logros y seguimientos de la CEP SeNaSa correspondiente al segundo trimestre del
año 2019



Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

Informe Trimestral de Gestión de la Comisión de Ética Pública CEP

Para el trimestre abril-junio del 2019, de acuerdo al Plan de Trabajo de la CEP SeNaSa, tenían a su cargo la realización de las siguientes actividades:

1. Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública (ver catálogo de temas de la DIGEIG).
2. Asesorías de carácter moral a servidores públicos:
 - a. Habilitar y administrar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.
 - b. Promoción de los recursos disponibles para estos fines.
3. Realizar actividades en conmemoración al Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).
4. Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.
5. Gestión de denuncias:

Cuadro control de denuncias recibidas y gestionadas.

 - Constancia de no recepción de denuncias.
 - Correos promocionando medios disponibles.
 - Circulares promocionando medios disponibles.
 - Registro de participantes.
6. Código de ética institucional:

Distribución y promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución."
7. Compromisos de comportamiento ético (Códigos de pautas éticas):
 - Base de datos actualizada.
8. Conflictos de intereses:
 - a. Sensibilizar al personal sobre qué son conflictos de intereses y como detectarlos.
 - b. Detectar potenciales casos de conflictos de intereses en la institución.

9. Sensibilizar de forma presencial sobre los delitos de corrupción tipificados en la ley dominicana y presentar casos prácticos (Ej.: Cohecho, soborno, nepotismo, abuso de confianza, etc.)
10. Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.

Desarrollo de Actividades

1. Sobre la actividad “Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública (ver catálogo de temas de la DIGEIG)”.

Los meses de abril-junio, fueron sensibilizados los nuevos colaboradores de la institución sobre la Ética y Valores y Código de Ética Institucional, se impartieron tres charlas a colaboradores de la institución de nuevo ingresos en fechas 14/04/2019, 20/05/2019 y 24/06/2019, las tres en nuestro Centro de Capacitaciones en Alma Mater. Se abarcaron los siguientes temas:

- ¿Qué es la Ética?
- ¿Qué es un Código de Ética?
- Fundamentos Institucionales y principios del Código.
- Objeto y aplicación.
- Derecho de los servidores públicos.
- Deberes de los Servidores Públicos.
- Prohibiciones de los Servidores Públicos.
- Comisión de Ética Pública CEP, creación, conformación y funciones.
- Miembros actuales de la CEP SeNaSa 2017-2019.
- Vías para presentar denuncias, quejas y sugerencias a la CEP.
- Procedimiento disciplinario.
- Sanciones establecidas en el Código

El viernes 3 de mayo, fue impartido en la Regional IV de SeNaSa en Barahona, y el jueves 6 de junio, fue impartido en la Regional V de SeNaSa San Pedro de Macorís, la charla sobre Ética e Integridad, donde se abordaron los siguientes temas:

- ¿Qué es la Ética?
- Diferentes tipos de ética.
- Recursos Éticos: Código de Pautas Éticas, Código de Ética, CEP, medios de denuncias.
- ¿Qué es un Código de Ética?
- Fundamentos Institucionales y principios del Código.
- Objeto y aplicación.
- Papel de los Valores en el individuo
- Derecho de los servidores públicos.
- Deberes de los Servidores Públicos.
- Prohibiciones de los Servidores Públicos.
- Comisión de Ética Pública CEP, creación, conformación y funciones.

- Miembros actuales de la CEP SeNaSa 2017-2019.
- Vías para presentar denuncias, quejas y sugerencias a la CEP.
- Procedimiento disciplinario.
- Sanciones establecidas en el Código



Carlos Naveo, Coordinador de Controles Administrativos, con los servidores de la oficina de Barahona



Sheilyn Acevedo, Coordinadora General con los colaboradores de la Regional de San Pedro de Macorís

2. Sobre la actividad “Asesorías de carácter moral a servidores públicos”, para este trimestre enero-marzo no se recibió ninguna solicitud de asesoría. Se mantuvieron en funcionamiento los buzones de denuncias, quejas y sugerencias, ubicados en varios niveles de los edificios de Sede Central y Edificio Administrativo y Financiero (Naco).

Fue difundido a nivel institucional las vías para realizar las denuncias, quejas y sugerencias de los colaboradores dirigidas a la Comisión de Ética Institucional.



Arte de correo masivo enviado a los colaboradores.

3. Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril)

La Comisión de Ética Pública de SeNaSa, desarrolló durante la semana del 22 al 26 de abril, desarrolló diversas actividades institucionales, dirigida a todos nuestros colaboradores.

Gerencia de Gestión Humana

Semana de la Ética Ciudadana

En la semana del 22 al 26 de abril la Comisión de Ética Institucional estará realizando diversas actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana, las cuales consistirán en charlas, talleres, cine fórums, entre otras; sobre temas relacionados a la ética en la función pública.

El 29 de abril de cada año, la República Dominicana celebra el Día Nacional de la Ética Ciudadana, establecido conforme el Decreto No. 252-05, este día hace honor a Ulises Francisco Espaillat, pues en una fecha como esta pero en el año 1876, tomó posesión como presidente de la República.

Ulises Francisco Espaillat

Arte de correo masivo enviado a los colaboradores.

Fue realizada el miércoles 24 de abril, una conferencia a cargo del Dr. Miguel Suazo, dirigida a nuestro staff gerencias y coordinadores de las diversas gerencias.

Gerencia de Gestión Humana

Como parte de la celebración de la Semana de la Ética, bajo la coordinación de la Comisión de Ética Pública de SeNaSa, te invitamos a participar en la conferencia:

“Profesionalización de la Administración Pública desde la perspectiva Ética”
con el Dr. Miguel Suazo

Miércoles 24 de Abril 9:00am | Salón CoSeNaSa

Igualmente se realizó un cine fórum dirigido a nuestros colaboradores de la Gerencia Administrativa.



4. Se mantuvo actualizada la base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes, se mantienen los mismos funcionarios del trimestre anterior. Como sujetos obligados la institución ha presentado las siguientes:
 - Directora ejecutiva, la Dra. Mercedes Rodríguez Silver
 - Gerente Financiero, Lic. John Alcantara
 - Gerente Administrativa, Lic. Giselle Feliz
 - Encargada de Compras. Lic. Elizabeth Cedano.
5. Igualmente se mantuvo actualizada la base de datos de sujetos obligados a firmar Código de Pautas Éticas, en nuestra institución, la única funcionaria designada por decreto es la Dr. Mercedes Rodríguez Silver.
6. Se recibieron un total de 1,200 Códigos de Ética Institucional en formato impreso, los cuales fueron distribuidos a nivel nacional a todos los colaboradores fijos de la institución.



Servidores de la Gerencia Administrativa recibiendo el Código de Ética.

7. Se mantuvo actualizada la base de datos de sujetos obligados a la firma del Código de Pautas Éticas, la Dra. Mercedes Rodríguez Silver, es la única funcionaria obligada a la firma del mismo en nuestra institución.
8. Se difundieron a través del correo electrónico institucional, a todos los colaboradores de SeNaSa, cápsulas sobre los “Conflictos de Intereses”, igualmente se impartió una charla sobre el tema.

La CEP SeNaSa te informa:

Comisión de Ética Pública de SeNaSa

www.arssenasa.gob.do

¿Qué es un conflicto de interés en la administración pública?

Un conflicto de interés es una situación o circunstancia en que un servidor público se encuentra o podría encontrarse, por la existencia de un interés personal o privado, pasado, actual o futuro, por lo que el desempeño de la función pública se ve o podría verse comprometida o influenciada. La existencia de circunstancias externas (interés privado o personal) que pueden condicionar la objetividad o juicio profesional del servidor público, que ha de estar orientado a fines públicos, desviándolo hacia el interés privado.

Síguenos @ARSSeNaSaRD



La CEP SeNaSa te informa:

Comisión de Ética Pública de SeNaSa

www.arssenasa.gob.do

¿Por qué es pertinente informar sobre la potencialidad o existencia de un conflicto de interés?

Nuestro ordenamiento jurídico nacional, así como las normas internacionales que se han incorporado a este, estipulan la prohibición del desempeño de funciones públicas ante la existencia de intereses privados que puedan impedir o dificultar su objetividad, igualdad, imparcialidad y probidad. De tal manera, que para resguardar la credibilidad y confianza de la función pública se hace necesario que los servidores públicos informen formal y oportunamente cuando se encuentren o pudieran encontrarse en situaciones de conflictos de intereses.

Síguenos @ARSSeNaSaRD



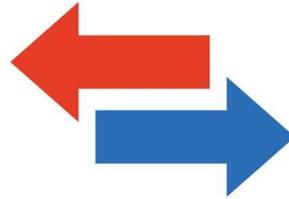
La CEP SeNaSa te informa:

Comisión de Ética Pública de SeNaSa

www.arsenasa.gob.do

¿Cuáles servidores públicos son objeto de las normas de prevención y gestión de conflictos de intereses?

Todas las personas que desempeñan una función pública en cualesquiera de las entidades del Estado (órgano constitucional, centralizado, descentralizado, desconcentrado, autónomo, empresa estatal, etc.) sin distinción de ser a título oneroso, remunerado, así como sin distinción de la forma de vinculación a la función que desempeña (alto nivel, de libre nombramiento, carrera administrativa, contratado).



Síguenos @ARSSeNaSaRD



El martes 25 de junio, fue impartida por el Lic. Rafael Basora, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, la charla sobre Conflictos de Interés, ¿Cómo detectarlos?, donde participaron un total de 60 servidores públicos, de las Gerencias Administrativas, Gestión Humana, Servicios de Salud, Consultoría Jurídica, Oficina de Estudios Actuariales, Oficina de Fiscalización, Gerencia Financiera, Gerencia de Afiliación y de las Oficinas Regionales de Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte.



Grupo de colaboradores que recibieron la charla de conflictos de intereses.

9. Sensibilizar de forma presencial sobre los delitos de corrupción tipificados en la ley dominicana y presentar casos prácticos (Ej.: Cohecho, soborno, nepotismo, abuso de confianza, etc.). Estas actividades iniciaron en el primer trimestre, la primera charla fue impartida por el Mag. Wagner Cubilete, en fecha 6 de marzo del 2019. (Incluido en informe 1e trimestre)
10. Se realizaron tres reuniones ordinarias, las mismas tuvieron lugar los días 23/04/2019, 22/05/2019 y 26/06/2019.

Elaborado y Revisado Por:

Sheilyn Acevedo

**Sheilyn Acevedo
Coordinadora General**

Perla Lara Pérez

**Perla Lara
Secretaria**

